



APRUEBA INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE VALIDACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE EMISIONES (CEMS) DE LA UNIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA NT-01 DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA PERTENECIENTE A AES GENER S.A. Y DECLARA SU VALIDACIÓN TOTAL PARA LOS PARÁMETROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 262

Santiago, 1 2 FEB 2020

**VISTOS:** 

El dispuesto en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del medio Ambiente; en la N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 del año 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el D.S. N° 13, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas; en la Resolución Exenta N° 1743, de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba "Protocolo para validación, Aseguramiento y Control de Calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones [CEMS]"; en la Resolución N° RA 119123/58, de 2017, de 27 de diciembre de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente que renueva el nombramiento en el cargo de alta dirección pública, 2° nivel que indica, a persona señalada; en la Resolución Exenta N° 565, de 9 de junio de 2017, de esta Superintendencia del Medio Ambiente que establece orden de Subrogación para el cargo de jefe de División de División de Fiscalización y asigna labores directivas; en la Resolución Exenta N° 424, de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija estructura interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón.

# **CONSIDERANDO:**

1° El inciso primero del artículo 2° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que establece que la Superintendencia es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental que dispone la Ley, entre ellos las normas de emisión;

2° El artículo 8° del D.S. N° 13 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas, el cual requiere que las fuentes emisoras existentes y nuevas instalen y certifiquen un sistema de monitoreo continuo de emisiones para MP, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y otros parámetros de interés, el que será aprobado mediante resolución fundada de la Superintendencia;

3° La Resolución Exenta N° 1589 del 19 de diciembre de 2018 donde se aprueban y declaran totalmente validados los CEMS instalados en la chimenea de la Unidad UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, perteneciente a la empresa AES GENER S.A.;

4° Con fecha 09 de agosto de 2019 la empresa AES GENER S.A., AES GENER S.A., cargó en el Sistema de Validación de Equipos de Monitoreo (SIVEM) el AVISO DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE VALIDACION (AEEV), donde el titular de la fuente informa a la Superintendencia del Medio Ambiente, las fechas en que serán llevados a cabo los ensayos para la validación de los CEMS instalados y la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) a cargo de su ejecución;

5° La carta de fecha 27 de septiembre de 2019 de la empresa AES GENER S.A., mediante la cual ingresa el INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO, GASES Y ENSAYO ACR DE MP, donde el titular de la fuente presenta a la Superintendencia del Medio Ambiente, los resultados obtenidos de los ensayos de validación ejecutados a los CEMS instalados y bajo los cuales la Superintendencia del Medio Ambiente pronuncia su aprobación o rechazo mediante resolución exenta, previo al examen detallado del informe de resultados;

6° El INFORME DE FISCALIZACIÓN DFZ-2020-23-II-NE, elaborado por la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, que da cuenta del resultado del Examen de Información realizado al IREV presentado y cuyo análisis técnico recomienda aprobar totalmente los resultados obtenidos en ese IREV, validando los parámetros NOx, SO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>, CO<sub>2</sub>, Flujo y MP;

7° Que, en razón de lo anteriormente expuesto, se procede a

resolver lo siguiente;

# **RESUELVO:**

PRIMERO. APRUÉBESE el "INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO, GASES Y ENSAYO ACR DE MP", de los CEMS instalados en la chimenea de la unidad de generación eléctrica UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA perteneciente a la empresa AES GENER S.A.

SEGUNDO. DECLÁRENSE validados los CEMS instalados en la chimenea de la unidad UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, para el siguiente sistema:

COMPONENTE		MARCA	MODELO	N° SERIE	RANGO	
SONDA TOMA	MUESTRA	UNIV. ANALYZERS INC.	275-HD	42391		
ACONDICIONAL MUESTI	200	UNIV. ANALYZERS INC.	728	42400		
	NOx	THERMO	42i-LS	1153100016	0-600 ppm	
	SO <sub>2</sub>	THERMO	43i-LS	1153100014	0-300 ppm	
	O <sub>2</sub>	UNIV. ANALYZERS INC.	275HD	42391	0 - 25 %	
	CO <sub>2</sub>	FUJI	ZPB	N5M0991	0 – 20%	
ANALIZADOR	FLUJO	SICK	FLOWSIC 100 PR	MONITOR: 16018530 - CABEZAL: SN 16018551	0 - 1.200.000 m³/h	
	МР	SICK	DUSTHUNTER SB100	MONITOR: 15468530 - CABEZAL: SN 154668727	0 – 60,5 SL	
DAHS	5	INERCO	SADMA			

TERCERO. TÉNGASE PRESENTE que los parámetros Validados por

la Unidad UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA hasta la fecha de la presente resolución, son los siguientes:

Parámetro Requerido D.S. 13/2011 Norma de Emisión para		Fecha Inicio de datos válidos		
Centrales Termoeléctricas	Parámetro Evaluado	Desde	Hasta	
Material Particulado	Aprobado	23-08-2019	23-08-2020	
NO <sub>X</sub>	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020	
SO <sub>2</sub>	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020	
O <sub>2</sub>	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020	
CO <sub>2</sub>	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020	
Flujo	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020	

CUARTO. TÉNGASE PRESENTE que para efectos del D.S.N°13 de

2011, del Ministerio del Medio Ambiente, la unidad UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, corresponde a una fuente existente que tiene las siguientes características:

Fuente Emisora Existente/Nueva	Existente – Fecha de Puesta en Servicio 07 de Mayo de 1995		
Conformación	Turbina de Vapor		
Combustible Principal	Carbón		
Combustible Secundario	Petróleo		
Potencia Térmica	389,8795 MWt		
Ubicación Chimenea	WGS 1984 UTM Zone 19S E 375338 N 7556365		

QUINTO. TÉNGASE PRESENTE la obligación de someter los CEMS

validados a los procesos de auditorías y validación anual según las instrucciones de carácter general de la Superintendencia del Medio Ambiente y de acuerdo a los procedimientos y periodos en ellos señalados.

SEXTO. NOTIFÍQUESE la presente resolución por carta certificada a AES GENER S.A., Rut 94.272.000-9, domiciliada en Rosario Norte N° 532, piso 19, Las Condes, Santiago.

# ANOTESE, NOTIFÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y

# **ARCHÍVESE**

JUAN PABLO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

JEFE-DÍVISIÓN FISCALIZACIÓN (S)

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Carta certificada:

- AES GENER S.A., Rut 94.272.000-9, domiciliada en Rosario Norte N° 532, piso 19, Las Condes, Santiago.
- Adj.:
  - Informe DFZ-2020-23-II-NE.

c.c.

- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.



# Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

# INFORME DE FISCALIZACIÓN RESULTADOS ENSAYOS DE VALIDACIÓN ANUAL DE CEMS

## **EXAMEN DE LA INFORMACIÓN**

"INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO, GASES Y ENSAYO ACR DE MP"

# UNIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA NT-01 CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA AES GENER S.A.

## DFZ-2020-23-II-NE

Unidad Fiscalizable: Termoeléctrica Nueva Tocopilla.

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobador	Juan Pablo Rodríguez	Jefe Sección de Calidad del Aire y	X a
		Emisiones Atmosféricas	Juan Pablo Rodriquez Jefe Sección Calidad de Aire y Emisiones Firmado por: Juan Pablo Rodriquez Fernandez
Elaborador	Víctor Hugo Delgado	Profesional División de	X July Comment
		Fiscalización	Victor Hugo Delgado. Profesional División Fiscalización Firmado por: victor hugo delgado segura



## **Tabla de Contenidos**

7	Гета	Página
	RESUMEN.	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
3.	MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	5
4.	MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN	5
5.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	5
6.	EXAMEN DE LA INFORMACION Y RESULTADOS	6
7.	CONCLUSIONES	6



# 1. RESUMEN.

Medio Ambiente que "Aprueba Protocolo para Validación, Aseguramiento y Control de Calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones CEMS"). en Centrales Termoeléctricas", contenido en la Resolución Exenta Nº 57/2013 (Derogada por la Res. Ex. Nº 1743/19 del 06 de diciembre de 2019 de la Superintendencia del Emisiones (CEMS)" para lo cual la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) dicta el "Protocolo para la Validación de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS) Emisión para Centrales Termoeléctricas del Ministerio del Medio Ambiente. El artículo 8º de dicha norma obliga a "Instalar y Certificar un Sistema de Monitoreo Continuo de La UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA perteneciente a la empresa AES GENER S.A., está afecta al cumplimiento del D.S. N° D.S. 13/2011 Norma de

El procedimiento llevado a cabo por la empresa para el proceso de VALIDACIÓN ANUAL de los CEMS fue el que se detalla en la Tabla 1 y que se presenta a continuación:

Tabla 1. Etapas del proceso de validación del CEMS

Fecha	Etapa
	La empresa AES GENER S.A., cargó en el Sistema de validación de equipos de monitoreo (SIVEM) de la SMA el "Aviso de ejecución de los Ensayos de
09-08-2019	Validación CEMS" de la UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, informando los ensayos a realizar y la Entidad Técnica de
	Fiscalización Ambiental a cargo de la aplicación de los métodos de referencia.
	La empresa AES GENER S.A., ingresó a la oficina de partes de la SMA el "INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO
27 00 2010	GASES Y ENSAYO ACR DE MP" de la UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, entregando los resultados finales de los ensayos de
CT-03-2013	validación realizados y a partir de los cuales, la SMA pronuncia su aprobación o rechazo mediante resolución fundada, previo al examen detallado del
	informe de resultados.

Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) SERPRAM S.A. Los ensayos ejecutados son los que se especifican en la Tabla 2 a continuación: La dirección de los ensayos de VALIDACIÓN ANUAL fue responsabilida de la entidad PROSAMB SpA. La aplicación de los respectivos Métodos de Referencia fue realizada por la

Tabla 2. Ensayos de validación Ejecutados

Auditoría de Correlación de Respuesta (ACR).	Exactitud Relativa (ER).	Tiempo de Respuesta (TR).	Ensayo
Material Particulado.	NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> y Flujo.	NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> y CO <sub>2</sub> .	Parámetros

Y ENSAYO ACR DE MP" UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELECTRICA NUEVA TOCOPILLA, perteneciente a la empresa AES GENER S.A., debe ser aprobado corroboran con las metodologías de referencia aprobadas. En virtud de lo anterior, el "INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO, GASES limites especificados en el protocolo, luego los CEMS instalados se consideran óptimos para el monitoreo continuo de las emisiones, entregando resultados confiables que se De acuerdo al examen de información realizado, no se detectan hallazgos que afecten la integridad de los ensayos ejecutados. Los ensayos cumplieron con las metodologías y



# 2. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Unidad Fiscalizable: Termoeléctrica Nueva Tocopilla	Fuente: UGE NT-01
Región: Región de Antofagasta	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Provincia: Tocopilla	Avenida Balmaceda s/n, Tocopilla.
Comuna: Tocopilla	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: AES GENER S.A.	RUT o RUN: 94272000-9
Domicilio Titular: Rosario Norte # 532, piso 19 Las Condes, Santiago.	Correo electrónico: jenny.tapia@aes.com
Identificación del Representante Legal: Vicente Javier Giorgio	RUT o RUN: 23.202.311-2
Domicilio Representante Legal: Rosario Norte # 532, piso 19 Las Condes, Santiago.	Correo electrónico: jenny.tapia@aes.com
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Fase de Operación.	
Tipo de fuente: Turbina de Vapor	Combustibles utilizados: CARBON – PETROLEO_2
CEMS Instalados Chimenea Principal: NO <sub>X</sub> , SO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> , flujo y MP.	

# 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (ETFA):

Entidad de Inspección a cargo de los ensayos de validación:  SERPRAM S.A.	RUT o RUN: ■ 96.799.790-0
Región: Región Metropolitana.	Ubicación de la Entidad de Técnica de Fiscalización Ambiental:  Los Alerces N° 2742, Ñuñoa.
Correo Electrónico: contacto@serpram.cl	Teléfono: (56-2) 23526100



# 4. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Actividad Programada de Seguimiento Ambiental de RCA y/o Otros Instrumentos:  Actividad Programada de Seguimiento Ambiental de RCA y/o Otros Instrumentos:	tividad No Programada:
--	------------------------

En caso de corresponder a una actividad No Programada, precisar si fue recibida por:

De Oficio: Otros (especifica
Otros (especifica

# 5. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

				×			
Patrimonio histórico y/o cultural	Glaciares	Flora y/o vegetación	Fauna	Aire	Aguas superficiales	Aguas subterráneas	Aguas marinas
	A Validación, Aseguramiento y Control de Calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS)".	Paisaje	Suelos y/o litología	Sistemas de vida y costumbres	Ruidos y/o vibraciones	Residuos sólidos	Residuos líquidos
	e "Aprueba Protocolo para iitoreo Continuo de						

# 9 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

!	Resolución (es) de Calificación Ambiental (es)	
	especificar:	
×	Norma (s) de Emisión, especificar:	D.S. 13/2011 Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas
	Norma (s) de Calidad, especificar:	
-	Plan (es) de Prevención y/o Descontaminación Ambiental, especificar:	



# 7. EXAMEN DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS

# 7.1. Detalle de la información proporcionada

Los documentos asociados a las actividades de fiscalización se describen a continuación:

Tabla N° 3: Documentos Remitidos

	Documento inclinitato	i cella cilii cea
_	INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FILIO GASES Y ENSAYO ACE DE MP	27-09-2019

# 7.2. Hechos constatados y observaciones del "INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO, GASES Y ENSAYO ACR DE MP" de la UGE NT-01, perteneciente a la empresa AES GENER S.A.

# Tabla N° 4: Hechos Constatados

No	ltem
1 Resu	Resumen Ejecutivo.
2 Ante	Antecedentes Generales de la Fuente.
3 Desc	Descripción de los equipos y Principios de operación.
4 Tien	Tiempo de Respuesta: Parámetros NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> y CO <sub>2</sub> .
5 Exac	Exactitud Relativa (ER): Parámetros NO <sub>X</sub> , SO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> , CO <sub>2</sub> y Flujo.
6 Aud	Auditoría de Correlación de Respuesta (ACR): Parámetro Material Particulado.
7 Con	Conclusiones.

# 3. CONCLUSIONES

El examen de la información realizado al "INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO, GASES Y ENSAYO ACR DE MP" de la UGE NT-01 de Control de Calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones CEMS"). Del total de exigencias verificadas, no se observaron hallazgos que afecten la integridad de los de la SMA, que aprueba el Anexo III del Protocolo sobre "Aseguramiento de calidad, reporte de datos, sustitución de datos perdidos y anómalos, auditorias y revalidaciones" la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, perteneciente a la empresa AES GENER S.A., consideró la verificación de las exigencias asociadas a la Resolución N° 583/2014 (Derogada por la Res. Ex. Nº 1743/19 del 06 de diciembre de 2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente que "Aprueba Protocolo para Validación, Aseguramiento y



monitoreo continuo de las emisiones, entregando resultados confiables que se corroboran con las metodologías de referencia aprobadas. ensayos ejecutados. Los ensayos realizados cumplieron con las metodologías y limites especificados en el protocolo, luego los CEMS instalados se consideran óptimos para el

TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA, perteneciente a la empresa AES GENER S.A., debe ser aprobado En virtud de lo anterior, el "INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE AUDITORÍAS ANUALES DE FLUJO, GASES Y ENSAYO ACR DE MP" UGE NT-01 de la CENTRAL

Se entrega a continuación un resumen de los parámetros validados por la UGE NT-01 de la CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA TOCOPILLA:

Parámetro Requerido D.S. 13/2011 Norma de Emisión para		Fecha Inicio d	Fecha Inicio de datos válidos
Centrales Termoeléctricas	Parametro Evaluado	Desde	Hasta
Material Particulado	Aprobado	23-08-2019	23-08-2020
NOx	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020
SO <sub>2</sub>	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020
02	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020
CO <sub>2</sub>	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020
Flujo	Aprobado	28-08-2019	28-08-2020

Monitoreo Continuo de Emisiones CEMS" a fin de asegurar el óptimo funcionamiento de los equipos, considerando además los siguientes puntos: tomar conocimiento y cumplir con los puntos establecidos en los numerales 9, 10 y 11 del "Protocolo para Validación, Aseguramiento y Control de Calidad de Sistemas de En la Tabla Nº 6 al final de este informe, se resumen los componentes del CEMS informados por el titular y que han sido validados para lo cual, el titular de la fuente deberá

- En los casos de reemplazos de uno o más componentes del CEMS, se deberá realizar por uno equivalente o superior en tecnología
- Cualquier cambio o modificación que afecte la integridad del CEMS, dejará sin efecto la validación actual del CEMS. Será deber del titular de la fuente, someter a una revalidación del CEMS, cumpliendo con todos los ensayos establecidos en el Protocolo (como si fuese la primera vez)
- El titular de la fuente deberá notificar por medio de un informe detallado (en formato digital) a través del respectivo reporte del instrumento de carácter ambiental (ICA) que le sea aplicable, cualquier intervención que se realice al CEMS.
- atmosférica), libre de material particulado y de elementos ajenos o que no se vinculen a los CEMS. La caseta deberá permanecer cerrada y con acceso restringido solo de almacenamiento a temperaturas adecuadas al interior de la caseta (Tº optima analizadores), una humedad relativa inferior al 50%, presión positiva (superior a la Se deberá asegurar el óptimo funcionamiento de los analizadores, mediante las respectivas mantenciones y calibraciones, asegurando además las condiciones óptimas a personal autorizado
- Las condiciones anteriormente señaladas podrán ser sujeto de fiscalización durante una inspección



STRA         UNIV. ANALYZERS INC.         275-HD         N° SERIE           MUESTRA         UNIV. ANALYZERS INC.         275-HD         42391           NOx         THERMO         42i-LS         1153100016           SO2         THERMO         43i-LS         1153100014           O2         UNIV. ANALYZERS INC.         275HD         42391           CO2         FUJI         ZPB         MONITOR: 16018530 - CABEZAL: SN 16018551           MP         SICK         FLOWSIC 100 PR         MONITOR: 15468530 - CABEZAL: SN 154668727           MP         INERCO         SADMA         -	DAHS				ANALIZADOR			ACONDICIONADOR DE LA MUESTRA	SONDA TOMA MUESTRA	COMPONENTE
MODELO . 275-HD . 728 . 42i-LS . 43i-LS . 275HD . 275HD . ZPB . FLOWSIC 100 PR . DUSTHUNTER SB100 . SADMA		MP	FLUJO	CO <sub>2</sub>	02	SO <sub>2</sub>	NOx	MUESTRA	STRA	
	INERCO	SICK	SICK	FWI	UNIV. ANALYZERS INC.	THERMO	THERMO	UNIV. ANALYZERS INC.	UNIV. ANALYZERS INC.	MARCA
N° SERIE  42391  42400  1153100016  1153100014  42391  N5M0991  MONITOR: 16018530 - CABEZAL: SN 16018551  MONITOR: 15468530 - CABEZAL: SN 154668727	SADMA	DUSTHUNTER SB100	FLOWSIC 100 PR	ZPB	275HD	43i-LS	42i-LS	728	275-HD	MODELO
0-600 ppm 0-300 ppm 0-25 % 0-20% 0-1.200.000 m³/h 0-60,5 SL		MONITOR: 15468530 - CABEZAL: SN 154668727		N5M0991	42391	1153100014	1153100016	42400	42391	N° SERIE